ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESPACIO COMERCIAL

En las instalaciones de La Escuela Superior de Administración Pública ubicadas en la ciudad de Armenia, se reunieron **MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.518.775, quien actúa en calidad de **DIRECTOR DE LA TERRITORIAL QUINDÍO - RISARALDA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP,** establecimiento público descentralizado del orden nacional, creado por la Ley 19 de 1958, nombrado como Director Territorial mediante la Resolución de nombramiento No. SC-871 del 15 de mayo de 2024, por la cual se realiza el encargo de la Dirección Territorial de la ESAP Quindío Risaralda y acta de posesión No. 121 del 27 de mayo de 2024, Resolución No.1901 del 03 de Julio de 2019 y Resolución 611 del 13 de mayo de 2021, por medio del cual se realizan delegaciones de funciones a los directores territoriales, según el artículo siete (7); expedida por la Dirección Nacional de la ESAP, en calidad de supervisor de la ESAP quien funge como ARRENDATARIO del espacio el comercial dispuesto para prestar el servicio de cafetería, y y de otra parte, **FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE** - **CONVIDA AMBIENTE**, identificada con NIT 900223970-1 representada legalmente por **CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO**, identificada con C.C. 52,907,092, en calidad de ARRENDATARIA quien ocupara el espacio comercial, para dar inicio formal y hacer la ENTREGA/RECEPCIÓN del mismo:

CONTRATO No.	**ESAP-RIS-ARRED-003-2024**
OBJETO:	Otorgar en calidad de arrendamiento la locación o espacio físico de aproximadamente 14 metros2, destinados para prestar el servicio de cafetería y restaurante dentro de las instalaciones del Cetap de Armenia, ubicada en la Cra. 12 entre Calle 16 y 17, antigua escuela Carolina Soto, del municipio de Armenia Quindío. Se deja constancia que a pesar de que se expresa la unidad de medida del espacio a arrendar, este se entrega en cuerpo cierto.
VALOR:	**OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS MCTE ($ 893.200)**
ARRENDATARIA:	**FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE** - **CONVIDA AMBIENTE**,
ARRENDADOR y SUPERVISOR:	ESAP y MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	El contrato tendrá una duración de 109 días, sin exceder el 12 de diciembre de 2024.
ENTREGA:	**EL ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** el espacio o local para el funcionamiento de la cafetería, y éste lo recibe conforme a lo pactado, a total satisfacción.
FECHA DE INICIO:	13 de septiembre de 2024

Para constancia se firma en Dosquebradas Risaralda, el (13) días del mes de septiembre de 2024.

LA ESAP - ARRENDADOR

MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
Supervisora

EL ARRENDATARIO

FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE - CONVIDA AMBIENTE, identificada con NIT 900223970-1 representada legalmente por CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO.

LAS-0583-2024